

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 092-2018-DIGA

Callao, febrero 20, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01057379 del 27 de diciembre del 2017 de Doña RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 003008 labora en la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestal, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 001-2018-ESSALUD-RRHH del 02-02-2018, Proveído 018-2018-ORH 12-01-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 143-2018-OAJ del 19-02-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado ESSALUD H.N.E. REBAGLIATI	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Gonzalo Elliot Cisneros	14327	CITT A-001-00073090-17	24-11-2017	20-12-2017	27
Dr. Fernando Escarza Benites	29547	CITT A-001.99973968-17	21-12-2017	30-12-2017	10

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE

JRCP/RVR

cc. UE, ORH, OPEP, AJ, Interesada, Cont., Archivo